



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1089/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vania Alves de Souza, contra la empresa Cycle Operations Services, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 152/2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Vania Alves de Souza, contra Cycle Operations Services, S.L., absuelvo a la demandada de la acción ejercitada, estimándose la caducidad de la acción.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vania Alves de Souza, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 6 de junio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º1.-3151*